



SEGURIDAD CIUDADANA TAREA DE TODOS

Prohibida la comercialización de
moneda extranjera en la vía pública



msi.gob.pe

COMUNICADO

Estimados vecinos:

El pasado 27 de julio Gloria Aguirre, una mujer inocente que trabajaba como cambista, fue asesinada por un grupo de delincuentes que pretendían arrebatarle 30 mil dólares. Se llevaron el botín e, injustamente, también su vida, que pudo ser la de cualquiera. Una abuela, un padre o un hijo.

Tratando de evitar tragedias como esta, dos semanas antes habíamos publicado una Ordenanza que prohíbe la comercialización de moneda extranjera en la vía pública, otorgando a los cambistas un plazo de 90 días para iniciar su formalización. Incluso se les invitó a una serie de charlas informativas y de capacitación a las que no asistieron.

A partir del lunes 17 de octubre haremos cumplir la medida, con el objetivo de defender la vida de cada uno de ustedes y sus familias.

San Isidro, octubre de 2016

Gerencia de Seguridad Ciudadana